



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

“2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores”

DISPOSICIÓN N° 4010

BUENOS AIRES 07 JUN 2011

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-002417-10-7 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica y,

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio del domicilio legal de la firma BIOMAS S.A., sita en la calle MARCELO T. de ALVEAR N° 2643/91- SAN MARTÍN - Pcia de BUENOS AIRES, que en lo sucesivo se constituye en CALLE 35 - CHARLONE 2643/91 - SAN MARTÍN - Pcia. de BUENOS AIRES.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que a fs. 20 el Departamento de Registro ha tomado la intervención de su competencia en los términos establecidos por la Circular ANMAT N° 01/04.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y el Decreto N° 425/10.

Por ello;



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"

Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN N° 4 0 1 0

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio del domicilio legal de la firma BIOMAS S.A., sita en la calle MARCELO T. de ALVEAR N° 2643/91- SAN MARTÍN – Pcia de BUENOS AIRES, que en lo sucesivo se constituye en CALLE 35 – CHARLONE 2643/91 – SAN MARTÍN – Pcia. de BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º.- Extiéndase el Certificado de Habilitación de Establecimientos a favor de la firma BIOMAS S.A. en los mismos términos que el conferido por Disposición ANMAT N° 4095/08, consignando el nuevo domicilio legal del Establecimiento, sito en CALLE 35 – CHARLONE 2643/91 – SAN MARTÍN – Pcia. de BUENOS AIRES.

ARTICULO 3º.- Regístrese, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese al Departamento de Registro a sus efectos, cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-0047-0000-002417-10-7
DISPOSICION N°:
cc

Amc

4 0 1 0

W. Orsinger
Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.